

# URBAJOVE

## Bases y convocatoria para la concesión de los premios del concurso de arte urbano “Urbajove”

El Ayuntamiento de Dénia, con el objetivo de promocionar y dar participación a creadores de graffiti y arte urbano de calidad, como medios de expresión cultural y artística, convoca el concurso de graffiti “Urbajove”, con una temática que estará relacionada con “JUVENTUD”

1º- Podrán participar todas aquellas personas que tengan más de 14 años de edad, siendo la inscripción gratuita.


2º- Para inscribirse serán necesarios los siguientes datos: nombre y apellidos, pseudónimo (en caso de que tenga), fecha de nacimiento, NIF, teléfono de contacto y autorización al Ayuntamiento de Dénia para la reproducción y distribución total o parcial de las obras presentadas, así como para su exhibición, en cualquier situación que se estime oportuna.

Para participar, las personas interesadas deberán presentar la solicitud en el Registro General del Ayuntamiento (Oficina de atención al ciudadano) en la plaza de la Constitución,10 o a través de los medios telemáticos establecidos al efecto en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://oac.denia.es>).

Habrà un màxim de 3 seleccionados, entre todos los trabajos y artistas presentados. Cada participante podrá presentar como máximo una propuesta por espacio, pero máximo se premiará una. El plazo de inscripción será del 4 al 15 de diciembre de 2019.

3º- Todas las personas seleccionadas se comprometen a realizar su obra entre los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2019, exceptuando circunstancias justificadas, y aprobadas por la Concejalía de Juventud.

4º- La realización de los trabajos seleccionados será a partir del día 26 de diciembre a partir de las 9 horas, debiendo estar finalizados los trabajos el día 28 a las 19 horas. Las obras se realizarán en la fachada del edificio de Juventud, sito en Ronda Murallas, 42, utilizándose los tramos delimitados por la organización. Se adjuntan fotos de los 3 espacios. Cada participante hará constar a que espacio opta para realizar su propuesta.

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	b48cc07168d1495e870b408a5f704581001
	Url de validación	<a href="https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx">https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx</a>
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El espacio 1– Se trata de una habitación de dos paredes de 4m de largo x 2,80m de alto, aproximadamente.



El espacio 2.- Se trata de la parte central del edificio de Juventut, de unos 20m de largo x 3 m de alto, aproximadamente. (con elevador)



El espacio 3- Se trata de una fachada de 10m de largo x 10m de alto, aproximadamente (con elevador)



Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

**Código Seguro de Validación** b48cc07168d1495e870b408a5f704581001

**Fecha documento:** 08/11/2019

**Url de validación** <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

**Metadatos** Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





5º- El tema sobre el cual se basarán los trabajos tiene que ser de temática: JUVENTUD, siendo los trabajos originales e inéditos. No se admitirán trabajos que tengan contenidos irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas. Así mismo, los trabajos tendrán que referirse únicamente a dibujos, gifs, imágenes, o textos, así como instalaciones sobre el muro (que no sobresalgan más de 15 cm). No se aceptarán “tags”, ni firmas como trabajo en sí, pero hará falta que todos los trabajos se firmen por su autor en un lateral de la obra.

6º- Todas las personas aspirantes tendrán que presentar un esbozo con el trabajo que vayan a realizar junto con la ficha de inscripción. Los esbozos tendrán que ser originales y a color, y se presentarán en soporte papel o cartulina de medida A4, respetando el tamaño A4 para su impresión. No serán seleccionados aquellos esbozos que constituyan apología de la violencia, así como las obras de contenido racista, sexista, xenófobo u obsceno, y cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas. En el esbozo se indicará la zona a la que se opta.

7º- La organización pondrá a disposición de los participantes 2 máquinas elevadoras para poder acceder a las zonas 2 y 3. No dispensará a los participantes botes de spray, aportando estos la pintura (incluida la de blanqueo si se precisa).

La superficie que dispondrán para hacer su trabajo abarcará como máximo la parte que se limitará en la imagen adjunta, haciendo constar en los bocetos las medidas aproximadas de la obra propuesta.

8º- Los trabajos serán seleccionados por un jurado que estará compuesto por profesionales cualificados y personal del Ayuntamiento de Dénia, que valorarán la originalidad, la calidad artística y la dificultad de la ejecución. Las obras seleccionadas quedarán en poder de la organización del evento (Ayuntamiento de Dénia), el cual se reserva el derecho de su reproducción total o parcial.

9º- La organización se reserva el derecho a penalizar a aquellas personas participantes que adquieran alguna actitud violenta, falta de respeto al resto de participantes o público asistente, y podrá incluso anular la decisión del jurado y proceder a la expulsión del concurso. También se puede penalizar con la negativa a participar en otros eventos a aquellos que sin avisar y sin causa justificada no se presenten al evento.

Será motivo de descalificación del concurso los siguientes:

- La modificación del esbozo presentado y seleccionado.
- La realización de grafitis o “tags” fuera de los espacios designados por la organización.
- La alteración de las obras de otros participantes.
- El plagio de las obras de otros artistas.

10º- Las actuaciones podrán ser grabadas y/o fotografiadas, reproducidas y/o expuestas por la organización.

11º- Premios: las 3 obras seleccionadas, obtendrán los siguientes premios, (los premios no podrán ser acumulables):

Zona 1.- 350 €;

Zona 2.- 700 €

Zona 3.- 700 €

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación **b48cc07168d1495e870b408a5f704581001**

Fecha documento: 08/11/2019

Url de validación <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

